



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8 - 60 Piso 2. Barrio la Cita

Funza, Cundinamarca., diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL 2017-00780 -OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRABAJO - 252863105001-2022-00057-00
EJECUTANTE: CARLOS ALBERTO DIAZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: SADAY DISEÑO INTERIOR S.A.S.

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE:**

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante guardó silencio frente a lo decidido en providencia anterior, se **NIEGA** la renuncia presentada.

En virtud de lo anterior, se **REQUIERE** al apoderado (a) de la parte demandante, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 1 de junio de 2022 (pdf 06), y 26 de septiembre de 2023 (pdf 10) so pena de dar aplicación a lo previsto en el parágrafo del artículo 30 del C.P.T., esto es, archivar las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpub

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ec24f265d3958cdfff2538de13acf834a10c369c1ea31d44081b786eac1aa50**

Documento generado en 17/05/2024 12:53:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>